



RESOLUCIÓN No.

00280

FECHA:

04 AGO 2022

Gobernación de
Córdoba

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE HACE UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022002230023

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 303 y el numeral 2o del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con el Decreto Nacional 1082 de 2015, en su Capítulo 5, Artículo 2.2.6.5.1; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, resalta que "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general".

Que en el Decreto 1082 de 2015, en su capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1, "Actualización de proyectos de inversión" establece *"La actualización procederá durante el ciclo del proyecto de inversión cuando se determinen cambios en las condiciones iniciales del proyecto que impliquen ajustes al mismo. Para este fin se realizará un análisis de coherencia técnica y presupuestal con el fin de establecer si el proyecto ajustado a las condiciones presupuestales definidas para su ejecución cumple con los objetivos y las metas propuestas, si demanda ajuste en el tiempo y/o requerimiento futuro de recursos, para proceder a la reprogramación física y financiera del proyecto, así como a la reprogramación de las metas anuales, entre otros aspectos"*.

Que el Departamento Administrativo de Planeación, para cumplir las metas identificadas en el Plan Departamental de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, bienestar y seguridad" 2020 – 2023, específicamente en el Eje estratégico estructural, Equidad y bienestar; en el pilar estratégico transversal, Equidad social para mejorar la calidad de vida; componente, Cultura para la identidad y el bienestar; en el programa, Creación, Circulación y Acceso a la cultura y subprograma, Servicio de apoyo en la realización de eventos artísticos, folclóricos, lúdicos y festivos; estructuró un proyecto de inversión que se encuentra en ejecución; está plenamente coordinado con la ley nacional de Cultura ley 397 de 1997, Y en su título III "Artículo 18. De los estímulos. *El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes*

Que es objetivo general y tiene como indicativo en la Ficha MGA dicho proyecto; incrementar el acceso de la población Cordobesa a espacios y eventos artísticos y culturales, lo anterior con la realización de los eventos culturales dándole cumplimiento a la ley Nacional de Cultura Título I Artículos 1, numeral 3ero el cual reza, "3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".



RESOLUCIÓN No.

00280

FECHA:

04 AGO 2022



Gobernación de
Córdoba

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE HACE UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022002230023

Qué el Departamento Administrativo de Planeación, para cumplir las metas identificadas en el Plan Departamental de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, bienestar y seguridad" 2020 – 2023, específicamente en el Eje estratégico estructural, Equidad y bienestar; en el pilar estratégico transversal, Equidad social para mejorar la calidad de vida; componente, Cultura para la identidad y el bienestar; en el programa, Creación, Circulación y Acceso a la cultura y subprograma, Servicio de apoyo en la realización de eventos artísticos, folclóricos, lúdicos y festivos; estructuró un proyecto de inversión que se encuentra en ejecución; está plenamente coordinado con el decreto 1080 de 2015 en su **ARTÍCULO 2.12.3.1.10. Línea 7 Inspiración**. Esta línea busca la promoción de la participación en escenarios locales, virtuales, nacionales e internacionales que permitan mostrar el talento nacional, conocer el talento internacional, e inspirar la cultura participativa desarrollando la Economía Creativa en todas sus expresiones. Está dirigida a la producción de bienes y servicios culturales.

Su objetivo es fortalecer instrumentos para promover la creación y la protección de los bienes y servicios asociados a los sectores de la Economía Naranja a través herramientas que estimulen la producción de bienes y servicios culturales y creativos innovadores y de calidad; bienes y servicios que tengan alto valor estético, social y simbólico, promuevan la diversidad y tengan capacidad de ser apropiados por la sociedad y el mercado, garantizando un adecuado equilibrio entre el derecho al acceso a la cultura, la creatividad y sus contenidos y el respeto por la propiedad intelectual. Además, el fortalecimiento de los mecanismos de protección para que los autores reciban una remuneración por el uso de sus creaciones.

Que en el Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas Territorio (SUIFP), se encuentra tramitado el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con el código BPIN 2022002230023, con un valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1'050.000.000)**

Que mediante la resolución 00217 del 29 de junio de 2022 se le adicionó a la actividad "Festival de músicas tradicionales y folclóricas" **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95'000.000)**, quedando el proyecto con un presupuesto total de **MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.145.000.000)**

Qué, para realizar un ajuste presupuestal a un proyecto en la plataforma virtual SUIFP Territorio que se encuentre en estado Registrado Actualizado, se debe aplicar los pasos descritos en el Ítem 8: USO DEL SISTEMA PASO 5. AJUSTES DE UN PROYECTO CON TRÁMITE PRESUPUESTAL. En el cual se establece que, el Banco único tiene contemplada la opción de modificar un proyecto que se encuentra en registrado actualizado y que la administración regional ha determinado, por medio de un acto administrativo de su competencia, asignar recursos. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar una adición de recursos a las siguientes actividades:

Página 2 de 4

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"



RESOLUCIÓN No. 00280

FECHA: 04 AGO 2022



Gobernación de Córdoba

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE HACE UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022002230023

Actividad número 7 “Festival de músicas tradicionales y folclóricas” del proyecto BPIN 2022002230023, denominado “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” la cual se encuentra con un valor inicial de \$100'000.000 y se le adicionarán \$100'000.000; en este sentido, el valor total de la actividad quedará en \$200.000.000,00.

Actividad número 2 “Festival del Barrilete” del proyecto BPIN 2022002230023, denominado “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” la cual se encuentra con un valor inicial de \$3'000.000 y se le adicionarán \$47'000.000; en este sentido, el valor total de la actividad quedará en \$50.000.000,00.

Actividad número 4 “Formación artística y cultural” del proyecto BPIN 2022002230023, denominado “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” la cual se encuentra con un valor inicial de \$10'000.000 y se le adicionarán \$240'000.000; en este sentido, el valor total de la actividad quedará en \$250.000.000,00.

Actividad número 5 “Circulación nacional e internacional de artistas y gestores culturales cordobeses” del proyecto BPIN 2022002230023, denominado “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” la cual se encuentra con un valor inicial de \$5'000.000 y se le adicionarán \$345'000.000; en este sentido, el valor total de la actividad quedará en \$350.000.000,00.

Actividad número 11 “Festival Nacional Cultural de Sahagún” del proyecto BPIN 2022002230023, denominado “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” la cual se encuentra con un valor inicial de \$5'000.000 y se le adicionarán \$100'000.000; en este sentido, el valor total de la actividad quedará en \$105.000.000,00.

ARTICULO 2: El proyecto: “FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” quedará con un valor total de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1'977.000.000) distribuidos de la siguiente manera:

Objetivo: Incrementar el acceso de la población cordobesa a espacios y eventos artísticos y culturales				
Nombre del proyecto: Fortalecimiento de eventos y actividades artísticos y culturales del departamento de Córdoba (Producto principal del proyecto)	Medido a través de: Número	Valor inicial \$ 1'145.000.000	Valor adicionado \$832'000.000	Valor luego de adición \$ 1'977.000.000
Actividad 7: Festival de músicas tradicionales y folclóricas	Número	Valor inicial \$ 100'000.000	\$100.000.000	Valor luego de adición \$200'000.000
Actividad 11: Festival nacional cultural de Sahagún	Número	Valor inicial \$ 5'000.000	\$100.000.000	Valor luego de adición \$105'000.000



RESOLUCIÓN No.

00280

FECHA:

04 AGO 2022



Gobernación de
Córdoba

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE HACE UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022002230023

Actividad 2 "Festival del Barrilete"	Número	Valor inicial \$ 3'000.000	\$47.000.000	Valor luego de adición \$ 50'000.000
Actividad 4 "Formación artística y cultural"	Número	Valor inicial \$ 10'000.000	\$240.000.000	Valor luego de adición \$ 250.000.000
Actividad 5 "Circulación nacional e internacional de artistas y gestores culturales cordobeses"	Número	Valor inicial \$ 5'000.000	\$345.000.000	Valor luego de adición \$ 350.000.000
Costo total de la alternativa:				\$1.977.000.000

ARTÍCULO 3: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los

04 AGO 2022

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
GOBERNADOR

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: María Raquel Pacheco Guzmán	Nombre: Jairo Anibal Doria Ruiz	Nombre: Hernando de la Espriella Burgos
Cargo: Abogada Contratista SEC	Cargo: Secretario de Cultura	Cargo: Jefe Oficina Jurídica Gobernación
Firma:	Firma:	Firma:

Alternativa: Realización y/o apoyo de eventos artísticos y culturales en el departamento de Córdoba

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.050.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 1.050.000.000

Realización de 15 eventos culturales y artísticos

Producto	Actividad
1.1 Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Realización de eventos culturales y artísticos en el marco de la celebración de los 70 años del departamento de Córdoba
Medido a través de: Número de eventos de promoción	Costo: \$ 1.000.000.000
Cantidad: 15,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 1.050.000.000	Ruta crítica: Si
	1.1.2 Festival del Barrilete
	Costo: \$ 3.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: No
	1.1.3 Feria del libro
	Costo: \$ 3.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: No
	1.1.4 formación artística y cultural
	Costo: \$ 10.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: No
	1.1.5 Circulación nacional e internacional de artistas y gestores culturales cordobeses
	Costo: \$ 5.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: No

Producto	Actividad
1.1 Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de eventos de promoción Cantidad: 15,0000 Costo: \$ 1.050.000.000	1.1.6 Festival de danza Costo: \$ 5.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	1.1.7 Festival de músicas tradicionales y folclóricas Costo: \$ 5.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	1.1.8 Festival gastronómico Costo: \$ 5.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	1.1.9 Festival internacional de la décima Costo: \$ 5.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	1.1.10 Festival regional de teatro y artes escénicas Costo: \$ 4.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	1.1.11 Festival nacional cultural de Sahagún Costo: \$ 5.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No